



LEVÍTICO 25-27 “JUBILEO, BENDICIONES/MALDICIONES, DIEZMO”

Respecto al año sabático y el año de jubileo (el quincuagésimo), la carta circular de la Iglesia aclara estos principios ecológicos, económicos, laborales y agrícolas: En Levítico 25, cada séptimo año era un descanso para la tierra en que no se siembra ni se cosecha ningún cultivo. Sin embargo, cualquier fruto que saliera por cuenta propia se podía usar por el agricultor o el pobre para su alimento diario (Lv 25:6 y Ex 23:10-11). Las deudas de los pobres también se eliminaban en ese séptimo año (Dt 15:1-11).

Luego de siete ciclos de estos años de descanso, o sea 49 años, venía el quincuagésimo año llamado el año de jubileo (Lv 25:8-12). También era un año de descanso de la tierra y todas las familias que se habían empobrecido o que habían hipotecado su tierra tenían derecho de volver a tomar posesión de ellas (Lv 25:13).

Estas eran grandes leyes económicas dadas por Dios. Tenían como fin el evitar la acumulación de riquezas indebidas por la adquisición de tierras agrícolas de personas empobrecidas y así evitaba el enriquecimiento constante de algunos a costa del empobrecimiento continuo de otros. Dios hace constante hincapié en que no se deben oprimir al prójimo (Lv 25:14-17). Dt 15:4, Dt 15:6 y Dt 15:10 aseguran que el obedecer estas leyes económicas traerá bendiciones. Dios desea que las personas aprendan a ser generosas y compasivas – el tener la actitud del **"dar" en vez de "obtener"**.

Sin embargo, el mundo de hoy se caracteriza mayormente por el materialismo y la avaricia. Impulsados por motivos económicos, los agricultores exprimen el máximo rendimiento de su tierra y ganado agotado. Así eventualmente las economías se derrumban y terminan en terribles depresiones o grandes recesiones.

Estos grandes trastornos económicos ocurren aproximadamente cada 50 años. Todo es por causa del egoísmo y la opresión hacia los demás.

La intención del descanso sabático de la tierra y el año de jubileo eran para evitar esa actitud endurecida y egoísta además de evitar las maldiciones económicas que resultan. La idea era que el hombre aprendiera a desprenderse de su cosecha cada siete años y en el jubileo para que la tierra descansara. Así reconocería a Dios como el verdadero **dueño** de la tierra y estaría **agradecido por su generosidad**. Además, debía compartir las bendiciones de la tierra con los demás. Al dejar de arar, segar y cosechar la tierra esto permitiría tener tiempo para seguir educándose, lograr viajar, poder servir a la comunidad y ocuparse en la reflexión espiritual.

Dios prometió hacer un milagro al multiplicar la cosecha el sexto año del ciclo para abastecer a la familia por dos o tres años en el futuro (Lv 25:20-22). De este modo, Dios podía mostrarse como nuestro gran Proveedor, tal como el caso del maná en el desierto.

Naturalmente, la pregunta que surge es **¿cómo puede un cristiano aplicar estas leyes hoy día?** Es obvio primeramente que el aplicar todas las leyes al respecto exigiría una legislación del país. Una persona no puede anular sus deudas el séptimo año, pues pronto estaría en la cárcel. Además, no existe una herencia dada a cada familia por parte de Dios como en la antigüedad. No obstante, estas leyes son para el bien de las personas, de modo que debemos observarlas al punto que son posible. Aun cuando no se puede observar algunas de estas leyes en su forma física, debemos guardarlas según su espíritu.

No debemos oprimir a otra persona en nuestros tratos, hemos de ser generosos, compasivos, pacientes y misericordiosos. Un granjero que le debe al banco dinero probablemente no puede dejar que toda su tierra descansa cada siete años puesto que su hipoteca y deuda se tienen que pagar cada año. En tales casos, se puede dejar descansar la tierra en forma rotativa para que cada parte haya descansado durante ese ciclo de siete años. Uno puede comenzar el ciclo de siete años desde su bautismo o del momento que tiene conocimiento de estas leyes. (El pueblo de Israel en la actualidad tiene un ciclo nacional para su territorio. El séptimo año cayó en 1979. En 1986, y caerá en 1993). Dios desea que cuidemos el suelo y que reconozcamos que sólo somos cuidadores de ello. Además, somos los responsables de mantener la fertilidad de la tierra por medio de principios ecológicos y divinos. Prácticamente todas las universidades donde se estudia la agricultura reconocen el valor de la rotación de los cultivos y del descanso periódico del suelo. Las medidas de la conservación del suelo también son nuestra responsabilidad.

A Dios le preocupa cómo usamos los recursos que él nos entrega. Nos juzga según tratamos a nuestro prójimo (1 Pedro 4). De modo que estas leyes mencionadas ¡no han caducado! ¡Son leyes vivientes que deben ser observadas por el pueblo de Dios!"

Ese es el fin de la carta sobre este tema. Sólo podemos agregar que en el siguiente capítulo (26), al referirse a su cumplimiento total en la Gran Tribulación, cuando el sistema de La Bestia tome posesión de la tierra de las doce tribus de Israel moderno, el suelo descansará: "Asolaré también la tierra, y se pasmarán por ello vuestros enemigos que en ella moren; y a vosotros os esparciré entre las naciones, y desenvainaré espada en pos de vosotros; y vuestra tierra estará asolada, y desiertas vuestras ciudades. Entonces la tierra gozará sus días de reposo, todos los días que esté asolada, mientras vosotros estéis en la tierra de vuestros enemigos; la tierra descansará entonces y gozará sus días de reposo. Todo el tiempo que esté asolada, descansará por lo que no reposó

en los días de reposo cuando habitabais en ella... y entonces se someterán al castigo de sus iniquidades; por cuanto menospreciaron mis ordenanzas, y su alma tuvo fastidio de mis estatutos" (Lv 26:32-35, Lv 26:43). Esta Escritura fue parcialmente cumplida en el cautiverio de Israel por Babilonia durante 70 años, pero su cumplimiento cabal será en los Tiempos del Fin. Además, en el Milenio, de nuevo se van a incorporar estas valiosas leyes para convertir al mundo en un hermoso vergel (Ez 46:17).

En Levítico 26 tenemos una profecía muy importante concerniente a todas las leyes en Levítico que no son entendidas por el mundo. "Esta profecía de Levítico 26, si bien fue escrita por Moisés antes de que los israelitas entraran en la tierra prometida, es una profecía de cumplimiento dual. Fue una advertencia para los que vivieron en tiempos de Moisés, pero su cumplimiento final, como veremos, se ha efectuado y sigue efectuándose en nuestros días. Y por medio de este cumplimiento dual, que caracteriza muchas profecías, viene a ser también una **ADVERTENCIA** al pueblo británico y norteamericano, así como a los pueblos de todo el mundo. Levítico 26, la profecía básica del Antiguo Testamento contiene un mensaje viviente, esencial, tremendo, de las cosas que han de acontecer hoy a los pueblos de la tierra.

En esta profecía fundamental, Dios reafirmó la promesa de la primogenitura para los que vivieron durante la época de Moisés, pero con ciertas condiciones. Las tribus de Efraín y Manasés, unidas a las demás, formaban una sola nación, y la obediencia a las leyes de Dios habría traído enormes bendiciones nacionales no sólo a esas dos sino también automáticamente, a toda la **NACIÓN** de la cual ellas formaban parte... Nótese que había un gran "**pero**", una condición para recibir, en ese momento, esta estupenda primogenitura. Dios dijo: "Si andáis en mis decretos y guardáis mis mandamientos, y los ponéis por obra, yo daré vuestra lluvia en su tiempo, y la tierra rendirá sus productos... (Lv 26:3-4) Toda la riqueza viene de la tierra, y ellos tendrían cosechas abundantes todo el año, una tras otra. Lv 26: "Y

yo daré PAZ en la tierra...y no habrá quien os espante...y la espada no pasará por vuestro país". ¡Qué grandísimas bendiciones! ¿Qué nación hay que goce de paz continua, sin interrupción y sin temor a una invasión militar?

...Mas ahora vemos la alternativa si no se cumplieran las condiciones: "Si no me oís, ni hacéis todos estos mis mandamientos... yo también haré con vosotros esto: enviaré sobre vosotros terror, extenuación y calentura, que consuman los ojos y atormenten el alma; y sembraréis en vano vuestra semilla, porque vuestros enemigos la comerán. Pondré mi rostro contra vosotros, y seréis heridos delante de vuestros enemigos; y los que os aborrecen se enseñorearán de vosotros" (Lv 26:14-17). Serían invadidos y conquistados, esclavizados de nuevo tal como lo fueron en Egipto...

Ahora continuemos en Lv 26:18: "Y si aun con estas cosas no me oyereis, yo volveré a castigaros siete veces más por vuestros pecados"...Cuando llegamos a la expresión "yo volveré a castigaros siete veces más por vuestros pecados" en Levítico 26, vemos claramente, tanto por la estructura de la frase como por el cumplimiento real, que ello se refiere a una **DURACIÓN** de siete "tiempos" o AÑOS proféticos; y el principio de un año por día nos da siete años de 360 días, para un total de 2520 días. Cuando cada día corresponde a un año de castigo (Nm 14:34), entonces el castigo viene a ser que Dios retiene las bendiciones prometidas durante un lapso de 2520 años. Ahora bien, ¡eso fue exactamente lo que sucedió!

...En los años 721 a 718 a.C., Dios: hizo que el reino de Asiria invadiera y conquistara a Israel, sacando a sus habitantes de sus granjas y ciudades, y transportándolos como esclavos a la costa sur del mar Caspio. Pero la casa de Judá, una nación distinta e independiente, no fue invadida hasta el año 604 A.C. Transcurridas dos o tres generaciones desde el cautiverio de Israel, surgió la primera potencia de dominio **MUNDIAL**, el imperio de los caldeos (Babilonia) que invadió a **JUDÁ** entre los años 604 y 585 a.C. Antes de ese momento, los asirios habían

abandonado su tierra al norte de Babilonia y habían emigrado rumbo al noroeste pasando por las tierras que hoy son Georgia, Ucrania, Polonia, hasta llegar a lo que hoy es ALEMANIA. Los descendientes de aquellos asirios son hoy el pueblo ALEMÁN.

Las 10 tribus de Israel también emigraron hacia el noroeste, pero no siguieron como esclavas de Asiria en Europa. Continuaron su viaje un poco más lejos, hasta Europa Occidental, Escandinavia, y las islas Británicas.

...Tras 390 años de enviarles profetas y de mantenerse en contacto con ellos, Dios terminó por sacarlos de su tierra: "Los quitó de delante de su rostro" (2 R 17:18)... Desde ese momento Dios dejó de mandarles profetas. Ya no hubo más oportunidad de recibir la bendición... hasta transcurridos 2520 años... Pero pasado ese lapso de 2520 años, Dios fue fiel a su **PROMESA INCONDICIONAL** hecha a Abraham. No lo hizo por la bondad, superioridad ni merecimientos de los pueblos británico y norteamericano, sino porque Dios es fiel a su promesa. Así, a partir del año 1800, (721 a.C. 2520 + Año cero = 1802 d.C.) esas dos naciones poseedoras de la primogenitura surgieron de repente como las potencias mundiales más grandes de la historia... Ahora, Dios ya no está obligado a continuar prodigando riquezas, prestigio ni grandeza. Una vez otorgada esta situación privilegiada, el seguir o no disfrutando de ella dependía del pueblo mismo... Si transcurridos los 2520 años de retención de la bendición de la primogenitura, los pueblos (una vez recibida ésta) continuaban rebelándose, traerían sobre sí la sentencia que se encuentra en el Lv 26:19: "Y quebrantaré la soberbia de vuestro orgullo, y haré vuestro cielo como hierro, y vuestra tierra como bronce".

...Por consiguiente, si las actuales tribus de Efraín y Manasés (Gran Bretaña y Estados Unidos) se niegan a volver a Dios en obediencia y rehusan seguir el camino de vida que produce, conserva y aumenta las bendiciones, entonces Dios las castigará de una manera mucho más **INTENSA**... incluso las privará totalmente de esta colosal bendición y las devolverá al

cautiverio y la esclavitud, tal como lo dicen los siguientes versículos de esta profecía". Esto, en resumen, es la importancia que tiene nuestro estudio sobre Levítico 26.

Para finalizar el libro de Levítico, el capítulo 27 abarca **los votos personales y materiales**. Existía la posibilidad de entregar a una persona, un animal, la casa o el terreno a Dios. Esto entonces se volvía propiedad de los levitas y los sacerdotes. Un ejemplo de esto fue Samuel, consagrado por su madre Ana a Dios (1 S 1:11). La palabra consagrar, o "corbán" en el hebreo significaba "dedicado a Dios". Cristo después mencionó cómo se podía abusar de este estado y descuidar a los padres (Mr 7:11). Si uno se arrepentía de haber consagrado algo, podía rescatarlo, y Lv 27:12-15 fija los valores respectivos.

Luego viene la sección sobre los primogénitos. Estos no se dedicaban a Dios sino que eran de

Dios. Sabemos que todos estos principios encajan perfectamente en el Nuevo Testamento en su sentido espiritual. Uno se consagra a Dios en el bautismo, además de convertirse en un primogénito de Dios (Heb 12:23).

La última sección cubre **EL PRIMER DIEZMO**. Dice enfáticamente que la décima parte de la producción de uno es de Dios (Lv 27:30). No se debe ni siquiera tomar prestado (Lv 27:32-33). El que no diezma está robándole a Dios (Mal 3:8). Todos estábamos en ignorancia de esta ley hasta que la entendimos en la Biblia. Ahora se vuelve una responsabilidad. Dios promete bendecir y ayudar mucho más allá de lo que uno entrega. Hay que ponerlo a prueba para tener una fe viviente (Mal 3:10). Respecto al rescate que se menciona aquí tiene que ver con fines reproductivos al cambiar un animal que se reproduce mejor por otro semejante más la multa.